



Alicia Lorena Ochoa Plascencia <aochoa@difzapopan.gob.mx>

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

2 mensajes

MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ <megarcia@difzapopan.gob.mx> 3 de junio de 2022, 13:39

Para: Alicia Lorena Ochoa Plascencia <aochoa@difzapopan.gob.mx>

Cc: Maria Teresa Manzo Melgoza <tmanzo@difzapopan.gob.mx>, Gabriel Nestor Cardenas Galvan <gncardenas@difzapopan.gob.mx>

Buena tarde compañera Lorena,

Mediante este correo se informa que las requisiciones 220409 y 220408, tienen un incremento en sus montos autorizados, quedando de la siguiente manera:

- **220409** - Proyecto 13100 partida 27201, cuenta con un techo presupuestal neto de **\$120,000.00** (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de Prendas de Seguridad para todo el personal del Sistema DIF Zapopan.
- **220408** - Proyecto 13100 partida 27101, cuenta con un techo presupuestal neto de **\$420,000.00** (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de Vestuario y Uniformes para todo el personal del Sistema DIF Zapopan.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

¡Saludos cordiales!



Lic. Elizabeth García.

Recursos Financieros.

Tel: (33) 3836 3444

Correo: megarcia@difzapopan.gob.mx**Alicia Lorena Ochoa Plascencia** <aochoa@difzapopan.gob.mx>

3 de junio de 2022, 16:28

Para: MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ <megarcia@difzapopan.gob.mx>

Cc: Maria Teresa Manzo Melgoza <tmanzo@difzapopan.gob.mx>, Gabriel Nestor Cardenas Galvan <gncardenas@difzapopan.gob.mx>

MUCHAS GRACIAS.

[El texto citado está oculto]

Memo topo



Blanca Michelle Bautista Solorio <bmbautista@difzapopan.gob.mx>

Oficio para Techo presupuestal.

MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ <megarcia@difzapopan.gob.mx>

20 de abril de 2022, 15:00

Para: Blanca Michelle Bautista Solorio <bmbautista@difzapopan.gob.mx>

Cc: Martha Patricia Quiñonez Pérez <mquinonez@difzapopan.gob.mx>

Buenas tardes compañera Blanca Bautista

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y aunado a ello me permito dar respuesta a su solicitud de tope presupuestal. La asignación de recurso para lo que hace referencia como "uniformes y los equipos de seguridad" es a las Partidas 27101 y 27201 con la siguiente descripción y montos aproximados:

27101 - VESTUARIO Y UNIFORMES. El Monto Presupuestado para esta partida es de: \$360,000.00 Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.

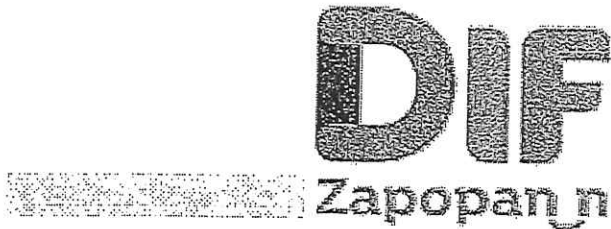
"(...) Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado(...)"

27201 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL. El Monto Presupuestado para esta partida es de: \$70,000.00 Setenta mil pesos 00/100 M.N.

"(...) Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional(...)"

El planteamiento de la descripción hace mención que el tope presupuestal que se otorga no es exclusivo para una sola compra, sino para todo el ejercicio fiscal 2022, aprobado el día 19 de enero de 2022 en la segunda sesión ordinaria de Patronato.

Sin otro particular, quedo atenta a sus dudas o comentarios.



[El texto citado está oculto]